

**FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- A. Nombre: YANNAI KADAMANI FONRODONA
- B. Cargo: Ministra Código 0005 Grado 00
- C. Entidad: Ministerio de las Culturas, las Artes y Los Saberes
- D. Ciudad Y Fecha: Bogotá DC, 06 de agosto de 2026
- E. Fecha de inicio de la gestión: 27 de febrero de 2025
- F. Condición de la presentación – Marque con una X
 - i. Retiro separación del cargo ()
 - ii. Ratificación ()
 - iii. Terminación de periodo (x)
- G. Fecha de retiro: 06 de agosto de 2026

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Gestión Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

La gestión del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se presentó como un periodo de consolidación de la cultura como derecho humano, esencial para el desarrollo social, por tanto, campo fundamental y estratégico del Estado colombiano. Desde ese enfoque, la política cultural se orientó prioritariamente a gestionar la cultura como derecho: (i) universalidad del acceso a prácticas culturales; (ii) inclusión de todos los sectores sociales y poblacional; (iii) participación integral; (iv) sostenibilidad; y (v) articulación de la cultura con la vida territorial y la paz. Estas prioridades se plasmaron en acciones legislativas, programáticas y de inversión que reivindicaron a la cultura como bien colectivo, vinculada a las identidades, la memoria y el patrimonio cultural de la nación pluriétnica y multicultural colombiana.

Un logro fundamental para el fortalecimiento sectorial e institucional fue la **incorporación del enfoque diferencial, étnico, territorial, de género e interseccional**; el Ministerio desarrolló acciones específicas para garantizar la participación efectiva y el ejercicio de los derechos culturales de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, población campesina, mujeres, juventudes, diversidad sexual y personas con discapacidad.

El Ministerio impulsó y acompañó iniciativas normativas y administrativas de carácter estructural para la **modernización de la gobernanza cultural** y la actualización de marcos

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



regulatorios: Ley de Canasta Básica Cultural, Ley de la música, Reforma a la Ley Laboral (Art 41 sobre el trabajo artístico y cultural), Ley Artes al Aula y la creación de empleos para la formalización de la carrera administrativa del sector — logro imprescindible para dotar de capacidades técnicas y sostenibilidad a la institucionalidad cultural—. Todos estos avances institucionales le apuntaron a garantizar una institucionalidad más sólida y coherente, capaz de anclar la política cultural en el mediano y largo plazo.

Al reconocer la cultura como un campo amplio y polisémico que responde a procesos interrelacionados de desarrollo social, fomento de la creatividad, salvaguardia del patrimonio y consolidación de una cultura de paz, concebimos el ámbito cultural como un sistema complejo e interconectado cuyos avances emergen de la articulación de todas sus dimensiones. Así que, desde la integralidad, fundamentamos la creación e implementación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (**SINEFAC**), la Resolución de la creación del Sistema Nacional de Convocatorias Públicas, Artísticas y Culturales (**SINAC**) y el Sistema Nacional de Circulación de las Culturas, las Artes y los Saberes (**SINCAS**).

El **SINEFAC** es el mecanismo de articulación de la política pública de educación y formación artística y cultural en Colombia, que articula la educación formal, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la educación superior y los procesos comunitarios de formación artística y cultural.

En el componente de la **Formación artística y cultural en el ámbito escolar**, fortalecimos la estrategia Artes para la Paz, con presencia en más de 3.000 establecimientos educativos, en 822 municipios en los 32 departamentos, con la vinculación de 5.241 artistas y sabedores. También gestionamos la creación de 1.153 cargos de Docente de Aula de Artes en 45 Entidades Territoriales Certificadas, mediante la Circular 048 del Ministerio de Educación Nacional, garantizando la incorporación permanente de docentes especializados en educación artística al sistema educativo oficial; a la fecha, se han oficializado 915 plazas Docentes de Aula (Sistema maestro). También logramos resultados significativos en el componente **Formación artística y cultural fuera del ámbito escolar**, con el fortalecimiento de programas en 28 establecimientos penitenciarios, en 26 Casas Atrapasueños, con población indigente en 17 municipios de Colombia, e impulsando la conformación de 60 subsistemas locales SINEFAC como estrategia de descentralización y de gobernanza territorial. Finalmente, impulsamos la **dimensión internacional** del sistema, así como las capacidades institucionales para garantizar su continuidad y sostenibilidad.

Por su parte, el **SINAC** es un avance estructural en el acceso a recursos públicos para garantizar derechos culturales, pues reúne en una única plataforma tecnológica la oferta de

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

estímulos e incentivos, becas, pasantías, reconocimientos, premios y residencias del Ministerio.

La unificación de procedimientos, la mejor trazabilidad, el fácil acceso para comunidades, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional y la asistencia técnica a entidades territoriales, la consolidación de subsistemas culturales y la activación de espacios participativos como consejos y mesas sectoriales, fueron un logro de este ministerio. En el cuatrienio, el fomento público llegó a 963 municipios de los 32 departamentos del país, hizo presencia en 35 países del mundo y fortaleció más de 26.334 proyectos e iniciativas culturales, con una inversión de \$779.897 millones, frente a \$536.227 millones del periodo 2019-2022, lo que representa un aumento del 45% en los recursos destinados al fomento y estímulo a la actividad artística y cultural.

Por último, el **SINCAS** impulsa el ejercicio efectivo del derecho a la circulación cultural en condiciones de equidad territorial, diversidad cultural, igualdad social, de género y sostenibilidad; en su marco, la Red Nacional de Teatros Públicos y Patrimoniales puso a disposición 36 escenarios a nivel nacional, para promover la circulación de obras nacionales e internacionales, en los que circularon 80 obras de Danza, Música, Circo y Teatro: en este contexto, a manera de ejemplo, el Ministerio impulsó programas de circulación de Danza, que beneficiaron a 1400 artistas y llegaron a más de 34.000 personas; Teatro sin Fronteras benefició a más de 9.000 personas. El logro más significativo en este sistema fue la **apertura del Centro Nacional de las Artes – CNA**, que se consolidó como epicentro y plataforma sectorial para la industria musical y audiovisual en Colombia.

En materia de **economía cultural**, el Ministerio fomentó la asociatividad, las cadenas productivas locales, turismo cultural comunitario, ferias y mercados con impacto en capacidades productivas. Consolidó un modelo de fortalecimiento de las economías culturales con enfoque territorial, diferencial y de 21 economía popular, orientado a mejorar la sostenibilidad económica de las culturas en el país: más de 4.000 unidades productivas fueron fortalecidas mediante programas como Somos Economía para la Vida, Capital Semilla y Mercados de las Culturas en las regiones Pacífica, Caribe, Amazónica y Andina. Así mismo, el Ministerio creó las **Escuelas Taller** de La Guajira, Norte del Cauca, Pasto, Amazonas, Tolima y Bogotá, consolidando una red nacional de 16 Escuelas Taller y se ampliaron los Talleres Escuela a zonas altamente afectadas por el conflicto, como en el Cañón del Micay y el Catatumbo.

En cuanto al comportamiento e inversión de los **mecanismos de contribución parafiscal y asignación de cupo fiscal de deducción tributaria para inversión privada**, en estos cuatro años se movilizaron recursos privados por \$1.2 billones de pesos. Cuando inició el gobierno, el incentivo Cocrea se usaba apenas en un 12,7% de su cupo disponible (\$113.900

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

millones de pesos); al cierre del cuatrienio, alcanzó un uso efectivo del 84,3%. Estos resultados demuestran no solo el interés del sector privado en fortalecer la cultura, a partir de la voluntad del gobierno nacional de asignar mayor cupo fiscal a deducciones tributarias para empresas privadas que decidan invertir en el sector cultural.

En materia de **patrimonios, memorias y saberes**, incentivamos la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, mediante la creación del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio, que a la fecha cuenta con más de 5.000 vigías organizados en 766 grupos para proteger el patrimonio cultural nacional. Específicamente respecto del **patrimonio inmaterial**, incorporamos 34 manifestaciones a la Lista Representativa de PCI: 10 de ellas corresponden a comunidades afro, indígenas y campesinas y 3 fueron inscritas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO.

Finalmente, en materia de **infraestructura cultural**, entre las más relevantes que el ministerio puso en funcionamiento, están: el Teatro Cesar Conto de Quibdó, único teatro nacional de estas características en todo el litoral; el Museo de Arte Mampuján, Bolívar, el primer Museo Afro en Cali del orden nacional en ejecución; el Parque memorial 'Un monumento posible: 6402 razones para no olvidar' (MAFAPO); así como el mejoramiento de 8 malocas en resguardos indígenas de Guaviare, Putumayo, Guainía y Vaupés, y el inicio de construcción de 13 bohíos ancestrales del pueblo barí en la región de Catatumbo; y 14 Bibliotecas públicas en municipios categoría 3, 4, 5 y 6.

Comisiones territoriales (2025-2026)

Las comisiones territoriales desarrolladas durante 2025 y 2026 fortalecieron la presencia institucional del Ministerio en los territorios, favoreciendo la implementación de políticas, programas y proyectos culturales mediante el acompañamiento técnico, la articulación interinstitucional y el diálogo directo con las entidades territoriales, organizaciones culturales y comunidades.

Entre el 23 de enero y el 5 de agosto de 2026, se realizaron 33 comisiones en 24 municipios de 16 departamentos, priorizando territorios estratégicos para la ejecución de las líneas misionales de la Entidad. La mayor concentración de desplazamientos se registró en Nariño (21,2%), Antioquia (15,2%), Bolívar (12,1%) y Córdoba (9,1%), departamentos en los que se desarrollaron acciones de seguimiento, articulación y acompañamiento a iniciativas institucionales. La programación de recorridos que integraron varios municipios en una misma comisión permitió optimizar los recursos públicos, ampliar la cobertura territorial y fortalecer la capacidad de respuesta institucional.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



Durante 2025 se efectuaron 50 comisiones en 20 municipios de 17 departamentos, consolidando una estrategia de presencia territorial sostenida. Si bien Magdalena (20%), Antioquia (10%) y Bolívar (10%) concentraron el mayor número de desplazamientos, la distribución geográfica evidenció una intervención equilibrada en las diferentes regiones del país. La región Caribe representó el 40% de las comisiones y la región Andina el 38%, mientras que también se desarrollaron actividades en territorios de la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico, contribuyendo a una gestión con enfoque diferencial y de alcance nacional.

En conjunto, los desplazamientos realizados durante ambos periodos reflejan una estrategia institucional orientada a fortalecer la gobernanza cultural, promover la descentralización de la gestión pública, mejorar la coordinación con autoridades territoriales y actores del sector, y garantizar el acompañamiento permanente a la implementación de las políticas culturales en las distintas regiones del país. Esta presencia territorial contribuye a una gestión más cercana a las realidades locales, facilita la toma de decisiones basada en las necesidades de los territorios y fortalece la capacidad del Ministerio para generar impactos sostenibles en el desarrollo cultural del país.

Atención y requerimientos Despacho de la Ministra

La gestión documental del Despacho evidencia una alta capacidad de respuesta y un seguimiento oportuno a los requerimientos sometidos a consideración de la Ministra, contribuyendo a la continuidad de la gestión institucional y a la toma de decisiones en los diferentes asuntos estratégicos del Ministerio.

Con corte al **30 de julio de 2026**, el equipo del Despacho ha **tramitado y gestionado la firma de 1.639 solicitudes** correspondientes a la Ministra, reflejando la eficiencia en la administración del flujo documental y el cumplimiento de los tiempos de respuesta requeridos para el desarrollo de las funciones del Despacho.

Durante la vigencia **2025**, el equipo gestionó **1.965 solicitudes**, garantizando el trámite y la suscripción de actos administrativos, comunicaciones oficiales y demás documentos de competencia de la Ministra. Estos resultados evidencian la capacidad operativa del Despacho para atender un alto volumen de requerimientos, asegurar la continuidad de los procesos institucionales y fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias del Ministerio y las entidades del sector.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

a. Recursos Financieros:

BALANCE GENERAL 2023	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Activo Total	\$ 1.178.710.845.804
- Corriente	\$ 14.469.393.724
- No corriente	\$ 1.164.241.452.080
Pasivo Total	\$ 120.713.478.168
- Corriente	\$ 120.713.478.168
- No corriente	\$ -
Patrimonio	\$ 1.057.997.367.636

ESTADO DE RESULTADOS 2023	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Ingresos Operacionales	\$ 613.520.784.155
Gastos Operacionales	\$ 631.229.629.722
Costo de Ventas y Operación	\$ -
Resultado Operacional	-\$ 17.708.845.567
Otros Ingresos	\$ 13.852.238.222
Otros Gastos	\$ 6.019.292.377
Resultado Operacional	-\$ 9.875.899.722

BALANCE GENERAL 2024	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Activo Total	\$ 1.198.665.631.876
- Corriente	\$ 13.983.193.798
- No corriente	\$ 1.184.682.438.078
Pasivo Total	\$ 315.731.768.009
- Corriente	\$ 315.731.768.009

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

- No corriente	\$ -
Patrimonio	\$ 882.933.863.867

ESTADO DE RESULTADOS 2024	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Ingresos Operacionales	\$ 1.162.959.153.982
Gastos Operacionales	\$ 1.046.208.549.041
Costo de Ventas y Operación	\$ -
Resultado Operacional	\$ 116.750.604.941
Otros Ingresos	\$ 14.024.954.263
Otros Gastos	\$ 307.440.884.247
Resultado Operacional	-\$ 176.665.325.043

BALANCE GENERAL 2025	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Activo Total	\$ 1.342.776.156.062
- Corriente	\$ 15.191.411.700
- No corriente	\$ 1.327.584.744.362
Pasivo Total	\$ 288.015.161.060
- Corriente	\$ 288.015.161.060
- No corriente	\$ -
Patrimonio	\$ 1.054.760.995.002

ESTADO DE RESULTADOS 2025	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Ingresos Operacionales	\$ 1.290.724.601.648
Gastos Operacionales	\$ 966.097.332.609
Costo de Ventas y Operación	\$ -
Resultado Operacional	\$ 324.627.269.039
Otros Ingresos	\$ 18.809.779.816

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Otros Gastos	\$ 235.296.251.684
Resultado Operacional	\$ 108.140.797.171

BALANCE GENERAL 2026	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Activo Total	\$ 1.314.637.870.403
- Corriente	\$ 18.857.650.911
- No corriente	\$ 1.295.780.219.492
Pasivo Total	\$ 105.280.121.941
- Corriente	\$ 105.280.121.941
- No corriente	\$ -
Patrimonio	\$ 1.209.357.748.462

ESTADO DE RESULTADOS 2026	
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL DÍA 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO	
CONCEPTO	VALOR (MILLONES DE PESOS)
Ingresos Operacionales	\$ 379.237.176.934
Gastos Operacionales	\$ 172.208.638.535
Costo de Ventas y Operación	\$ -
Resultado Operacional	\$ 207.028.538.399
Otros Ingresos	\$ 3.592.111.118
Otros Gastos	\$ 56.160.903.670
Resultado Operacional	\$ 154.459.745.847

b. Bienes Muebles e Inmuebles:

El Ministerio reconoce como Propiedades, Planta y Equipo los activos tangibles utilizados en la prestación de servicios o para fines administrativos, con una vida útil mayor a 12 meses y sin intención de venta. Se incluyen bienes históricos y culturales usados administrativamente. Las adiciones y mejoras se capitalizan, mientras que las reparaciones y el mantenimiento se reconocen como gasto. A continuación, se presenta el valor en libros de propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles tomado fielmente de los Estados Financieros para las vigencias 2023 a 2025 con corte a 31 de diciembre de 2025 y el saldo a 31 de marzo de 2026 cifras expresadas en millones de pesos colombianos así:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

VIGENCIA FISCAL AÑO	2023	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Terrenos			\$						14.185,20
Edificaciones			\$						166.895,85
Construcciones en curso			\$						190,38
Maquinaria y Equipo			\$						267,34
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			\$						506,04
Equipos de Comunicación y Computación			\$						15.061,93
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina			\$						6.710,33
Bienes Muebles en Bodega			\$						-
Redes, Líneas y Cables			\$						-
Planta, Ductos y Túneles			\$						-
Otros Conceptos			\$						14.091,93
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales									
Bienes de Uso Público en Construcción			\$						84.645,16
Bienes de Uso Público en servicio			\$						89,74
Bienes Históricos y Culturales			\$						712.961,64

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Terrenos			\$						14.185,20
Edificaciones			\$						177.911,13
Construcciones en curso			\$						190,38
Maquinaria y Equipo			\$						187,72
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			\$						805,82
Equipos de Comunicación y Computación			\$						17.281,69
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina			\$						10.236,79
Bienes Muebles en Bodega			\$						2.265,70
Redes, Líneas y Cables			\$						-
Planta, Ductos y Túneles			\$						-
Otros Conceptos			-\$						13.439,69
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales									
Bienes de Uso Público en Construcción			\$						122.379,05
Bienes de Uso Público en servicio			\$						89,74
Bienes Históricos y Culturales			\$						713.283,17

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcidadano@mincultura.gov.co

VIGENCIA FISCAL AÑO	2025	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	12
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Terrenos			\$						14.185,20
Edificaciones			\$						155.301,69
Construcciones en curso			\$						190,38
Maquinaria y Equipo			\$						193,44
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			\$						603,81
Equipos de Comunicación y Computación			\$						15.646,74
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina			\$						9.831,92
Bienes Muebles en Bodega			\$						450,47
Redes, Líneas y Cables			\$						-
Planta, Ductos y Túneles			\$						-
Otros Conceptos			\$						205,82
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales									
Bienes de Uso Público en Construcción			\$						155.769,60
Bienes de Uso Público en servicio			\$						89,74

VIGENCIA FISCAL AÑO	2025	COMPRENDIDA ENTRE EL DIA	1	DEL MES	1	Y EL DIA	31	DEL MES	3
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO									
Terrenos			\$						14.185,20
Edificaciones			\$						153.854,20
Construcciones en curso			\$						190,38
Maquinaria y Equipo			\$						4.052,03
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación			\$						583,36
Equipos de Comunicación y Computación			\$						13.601,06
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina			\$						9.474,55
Bienes Muebles en Bodega			\$						549,87
Redes, Líneas y Cables			\$						-
Planta, Ductos y Túneles			\$						-
Otros Conceptos			\$						186,59
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales									
Bienes de Uso Público en Construcción			\$						169.347,03
Bienes de Uso Público en servicio			\$						89,74
Bienes Históricos y Culturales			\$						713.667,88

Al presente, se anexa el listado de predios del Ministerio, en el cual se relaciona la información general de cada inmueble objeto de reporte, incluyendo su nombre, ubicación (departamento, ciudad y dirección), así como los datos correspondientes a la situación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalc Ciudadano@mincultura.gov.co

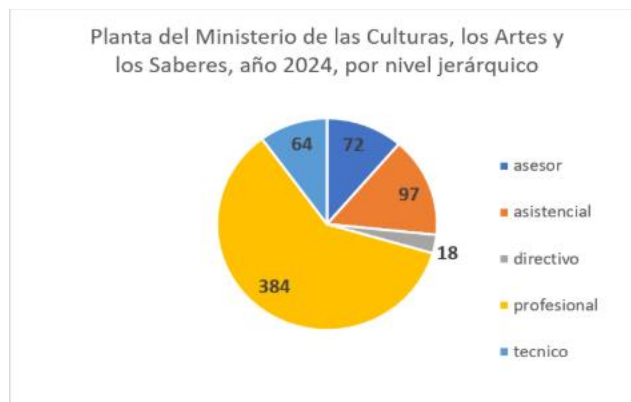
Código: F-GAD-053 Versión: 3

administrativa vigente, es decir, el responsable a cargo, el número de contrato asociado, la destinación actual del predio, la fecha de inicio y de finalización de la ejecución contractual ([Predios Ministerio Culturas.xls](#)).

Finalmente, la suscrita no tiene inventario de bienes cargados a su nombre. En el siguiente enlace, se relaciona el inventario general de la entidad con corte al 28 de julio del 2026 (ver [inventario general de bienes devolutivos.xlsx](#)).

4. PLANTA DE PERSONAL:

La planta de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con un total de 635 empleos, distribuidos por nivel de la siguiente manera:



De los 635 empleos totales, 509 son de naturaleza de Carrera Administrativa y 126 son de naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción, y se encuentran provistos así:

TIPO DE PROVISION	# DE EMPLEOS	TIPO DE PROVISION	# DE EMPLEOS
Comision LNR	6	En propiedad	65
En propiedad	92	Encargo	65
Encargo	3	Periodo de Prueba	17
Vacante	25	Provisional	320
TOTAL EMPLEOS	126	Vacante	42
		TOTAL EMPLEOS	509

A continuación, se señalan los procesos más relevantes en curso, concerniente la planta de personal.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2524 de 2023 – Nación 6. En el marco de este proceso, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ofertó cuarenta (40) empleos para proveer cuarenta y ocho (48) vacantes definitivas mediante el sistema de mérito. Como resultado, se conformaron treinta y seis (36) listas de elegibles para la provisión de los cargos ofertados. El estado actual de dichas vacantes es el siguiente:

- Treinta y siete (37) vacantes fueron provistas mediante nombramiento en período de prueba y las personas que se encuentran en posición de mérito en la lista de elegibles, ya tomaron posesión de sus empleos.
- Una (1) vacante se encuentra pendiente de provisión, ya que el elegible renunció luego de tomar posesión del cargo.
- Siete (7) vacantes fueron declaradas desiertas, de las cuales cuatro (4) quedaron desiertas durante las diferentes etapas del proceso de selección y tres (3) debido a que no fue posible su provisión mediante las listas de elegibles conformadas.
- Dos (2) vacantes se encuentran en trámite para la expedición de los actos administrativos de nombramiento y la correspondiente posesión de los elegibles.
- Una (1) vacante está en trámite de autorización de movilidad de lista por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, debido a que los aspirantes ubicados en estricto orden de mérito no aceptaron el nombramiento en período de prueba.

Estas actuaciones han permitido avanzar en la provisión de los empleos de carrera administrativa con fundamento en el mérito, fortaleciendo la profesionalización del servicio público y el acceso a los cargos mediante procesos transparentes y objetivos.

Gestión para el uso de listas de elegibles vigentes. Como resultado del citado proceso de selección, el Ministerio cuenta actualmente con treinta y seis (36) listas de elegibles vigentes, las cuales han sido utilizadas para atender nuevas vacantes definitivas generadas con posterioridad al concurso, en aplicación de las disposiciones que regulan el uso de listas de elegibles. En este contexto, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha autorizado el uso de listas de elegibles en nueve (9) oportunidades, permitiendo continuar con la provisión de empleos de carrera bajo el principio del mérito, de suerte que:

- Cinco (5) cargos fueron provistos mediante nombramiento en período de prueba.
- Dos (2) solicitudes se encuentran en revisión por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con ocasión de las solicitudes de aclaración presentadas por el Ministerio frente a inconsistencias identificadas en la aplicación del orden de autorización de las listas de elegibles.
- Una (1) vacante se encuentra en trámite para la expedición del acto administrativo de nombramiento y la correspondiente posesión del elegible.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

- Una (1) vacante se encuentra a la espera de que la elegible nombrada en periodo de prueba tome posesión del cargo.

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La información completa sobre todos los programas, proyectos y estudios se halla en el [Informe Mincultura-2022-2026](#) (anexo). A continuación, se reportan algunos de los proyectos relevantes en la gestión del despacho:

Recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, además de ser ejecutor de recursos asignados por sentencias judiciales, proyectados hasta el año 2039, para el proceso de recuperación, y al ser un Proyecto de Interés Nacional y Estratégico, el despacho de esta cartera asumió directamente el seguimiento y la articulación entre las entidades involucradas en el proceso de recuperación del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, estas son: los ministerios de Salud y Protección Social, Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, la Universidad Nacional de Colombia, la Gobernación de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Salud y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, así como empresas prestadoras de servicios públicos y terceros relacionados.

En ese sentido, este liderazgo ha permitido el posicionamiento de la recuperación del hospital y una articulación efectiva para adelantar todos los trámites administrativos, jurídicos y financieros a fin de ejecutar las obras de restauración integral de los edificios del conjunto hospitalario, así como el acompañamiento técnico y participación activa en la estructuración y desarrollo de la estrategia para su puesta en funcionamiento como lo ordena la Ley 735 de 2002.

Rediseño Institucional. En el año 2024, el Ministerio elaboró los estudios técnicos necesarios para operar un fortalecimiento integral de la entidad, en términos de procesos, estructura y planta de personal, para atender desde su nueva capacidad instalada todos los asuntos misionales que con el tiempo asumió. El fortalecimiento del ministerio inició con la creación de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina TIC, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, Cultura de Paz y Cuidado (Decreto 1590 de 2024), dependencias que fortalecieron el nivel estratégico del ministerio con unas instancias formales dedicadas al tratamiento de asuntos especializados y trascendentales de la gerencia pública, que requerían de responsables individuales, de acuerdo con la normativa vigente en cada materia.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Especialmente para beneficio del nivel operativo, esta etapa del fortalecimiento institucional le apuntó a una fuerte inyección de personal, para dar cumplimiento a la política de formalización del empleo público con criterios de equidad, meritocráticos y vocación de permanencia. En efecto, con la expedición del Decreto 1591 de 2024, la planta del ministerio pasa a tener 635 empleos (509 de carrera administrativa y 126 de Libre Nombramiento y Remoción), de los cuales más de la mitad (384) son del nivel profesional.

Dado el permanente ejercicio de fortalecimiento institucional, el Ministerio actualmente impulsa una segunda etapa, que prevé la creación de la Oficina de Control Interno Disciplinario, como una nueva reorganización del proceso interno disciplinario requerida a la luz de la carga proyectada por efecto del aumento de la planta de personal. Este estudio se encuentra en trámite de aprobación de las instancias nacionales, siguiendo el procedimiento de la Circular conjunta 100-011/23.

Género y Cuidado. Desde el año 2022 y hasta la fecha del informe, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, avanzó en la inclusión y fortalecimiento de acciones con enfoque de género y diversidad dirigidas a las y los colaboradoras y colaboradores de la entidad. Con las Resoluciones 0242 del 5 de junio de 2023 y Resolución 0993 de 2024, el Ministerio ordenó la creación e implementación del Plan de Transversalización de Equidad de Género y Diversidad en el Sector Cultura, el Plan Nacional de Transversalización de Equidad de Género y Diversidad para las Artes, la Cultura y el Patrimonio y, la creación del Comité de Género y Diversidad del Sector Cultura y trazó una ruta para la recepción y trámite de quejas y para la atención integral a las víctimas de violencias basadas en género y prejuicio. Con la actualización del protocolo, el Ministerio avanzó hacia la transformación de los imaginarios, las representaciones, los símbolos y los estereotipos de género y la desnaturalización de las violencias basadas en género y la discriminación, las cuales son alimentadas por prácticas culturales que justifican, perpetúan y validan la vulneración de derechos, la subordinación, la discriminación y la violencia. Lo anterior evidencia el compromiso institucional con la prevención, atención y seguimiento integral a las denuncias por violencias basadas en género, discriminación y prejuicio y la promoción de entornos laborales seguros, dignos y libres de violencias para todas las personas vinculadas a la entidad.

Las acciones descritas anteriormente representan un hito hacia la garantía de los derechos de las mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y grupos poblacionales históricamente discriminados, así como la promoción de espacios seguros y más inclusivos, libres de estereotipos y discriminación en la entidad y en el sector. La Contraloría General de la Nación, en su informe de cierre de auditoría

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

financiera del año 2025, reconoció que las acciones que ha llevado a cabo la entidad, constituyen estrategias orientadas a fortalecer la participación de las mujeres, promover la inclusión y garantizar enfoques diferenciales en programas, proyectos y actividades culturales desarrolladas en el territorio nacional.

Por último, en el archivo [Comités_Ministra.xls](#), se relacionan los diferentes comités en los que este despacho participa.

6. OBRAS PÚBLICAS:

Los contratos de obra pública suscritos y gestionados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles propiedad del Ministerio y de aquellos sobre los cuales ejerce administración, correspondientes al periodo 2022–2026, se encuentran detallado en los anexos del Informe de Empalme entre Gobiernos presentado al DNP.

La información consolidada permite evidenciar las contrataciones adelantadas por la entidad en materia de conservación, adecuación y sostenimiento de la infraestructura física institucional, incluyendo inmuebles de interés cultural y sedes administrativas, mediante los cuales se buscó garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, preservación y uso de los bienes inmuebles a cargo del Ministerio. Así mismo, incluye el estado de ejecución de cada contrato, los porcentajes de avance, los valores ejecutados y totales de obra, las fechas estimadas de finalización y las observaciones correspondientes, con el fin de reflejar el seguimiento y control efectuado sobre los procesos contractuales adelantados en cada vigencia fiscal (Informe de Empalme entre Gobiernos, Carpeta 8.5. Obras Públicas – Mantenimientos GITGAS – matriz 8.5 – Anexo_1_Obras GIT GAS_Mincultura_2022-2026).

Por otra parte, el Grupo de Infraestructura Cultural hace la relación de las infraestructuras culturales construidas, adecuadas y/o dotadas entregadas en el periodo 2022 - 2026, teniendo en cuenta que, algunas de estas obras venían en ejecución desde vigencias anteriores. La información relacionada permite entender la fecha de suscripción del contrato, el inicio de las actividades de obra, inversión total y la fecha de la entrega a satisfacción de la obra y/o dotación. De igual manera, se relacionan los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y aquellos suscritos por el grupo durante el periodo pendientes por inicio de actividades de obra (Ver Informe de Empalme entre Gobiernos, Carpeta 8.5. Obras Públicas – Mantenimientos GITGAS – matriz 8.5 – Anexo_3_Obras_GIC).

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

La Dirección de Patrimonio y Memoria, en cumplimiento de su misión de proteger, conservar y fortalecer el patrimonio cultural de la Nación, presenta la relación de las intervenciones realizadas en los Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional durante el periodo 2022–2026. La información permite identificar la fecha de suscripción de los contratos, el inicio de las obras, la inversión realizada y la fecha de entrega a satisfacción de cada intervención, evidenciando las acciones adelantadas para la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Así mismo, se relacionan los convenios interadministrativos suscritos con entidades territoriales durante el periodo solicitado y aquellos que actualmente se encuentran en ejecución, como parte de las estrategias de articulación institucional para la protección y fortalecimiento del patrimonio del país. (Ver Informe de Empalme entre Gobiernos, Carpeta 8.5. Obras Públicas – Mantenimientos GITGAS – matriz 8.5 – Anexo_1_Obras DPatrimonio. y 8.5 Anexo_2_Obras_Hospital Universitario San Juan de Dios MI

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación, se relaciona las ejecuciones presupuestales.

7.1. Ingresos

Posición Presupuestal de Ingreso	Proyección 2023	Recaudo 2023	Proyección 2024	Recaudo 2024
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	\$ -	\$ 346.000		\$ 3.934.800
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	\$ -	\$ 5.508.892.320	\$ -	\$ 8.629.871.871
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	\$55.000.000.000	\$ 83.276.515.468	\$ 83.544.483.800	\$ 91.649.879.774
FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	\$ 2.682.251.614	\$ 5.418.360.302	\$ 6.027.062.226	\$ 5.190.927.000
TOTAL GENERAL	\$57.682.251.614	\$ 94.204.114.090	\$ 89.571.546.026	\$105.474.613.445

Posición Presupuestal de Ingreso	Proyección 2025	Recaudo 2025	Proyección 2026	Recaudo 2026*
INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	\$ -	\$ 823.648.341	\$ -	\$ 483.097.504
RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	\$ -	\$ 12.954.287.308	\$ -	\$ 3.742.686.289
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	\$ 90.000.000.000	\$ 108.762.979.035	\$ 120.000.000.000	\$ 81.760.538.853
FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	\$ 6.388.685.960	\$ 7.991.434.679	\$ 5.292.828.000	\$ 1.942.474.382
TOTAL GENERAL	\$ 96.388.685.960	\$ 130.532.349.363	\$ 125.292.828.000	\$ 87.928.797.027

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalc Ciudadano@mincultura.gov.co

Ingresos con corte al 30 de junio de 2026.

Los ingresos correspondientes al mes de julio de 2026 serán registrados contablemente hasta el 15 de agosto de 2026; por lo tanto, la información presentada corresponde a los valores más actualizados disponibles a la fecha.

7.2. Gastos

	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP/AP	OBLIGACIONES	% OBL/AP
2023	\$ 723.064.131.246	\$ 715.684.518.103	99%	\$ 532.924.249.992	74%
FUNCIONAMIENTO	\$ 259.472.476.670	\$ 257.918.083.389	99%	\$ 236.230.485.745	91%
INVERSIÓN	\$ 463.591.654.576	\$ 457.766.434.714	99%	\$ 296.693.764.247	64%
2024	\$ 1.202.049.522.168	\$ 1.190.772.819.115	99%	\$ 752.961.939.384	63%
FUNCIONAMIENTO	\$ 289.688.951.374	\$ 285.147.462.457	98%	\$ 269.832.349.428	93%
INVERSIÓN	\$ 912.360.570.794	\$ 905.625.356.658	99%	\$ 483.129.589.956	53%
2025	\$ 948.272.855.869	\$ 944.960.109.290	100%	\$ 613.079.498.095	65%
FUNCIONAMIENTO	\$ 293.714.141.880	\$ 292.379.472.573	100%	\$ 263.770.506.207	90%
INVERSIÓN	\$ 654.558.713.990	\$ 652.580.636.716	100%	\$ 349.308.991.888	53%
2026	\$ 1.041.469.158.525	\$ 741.980.753.455	71%	\$ 364.758.486.854	35%
FUNCIONAMIENTO	\$ 347.288.065.373	\$ 237.020.104.072	68%	\$ 174.309.273.084	50%
INVERSION	\$ 694.181.093.152	\$ 504.960.649.383	73%	\$ 190.449.213.770	27%

*Información con corte al 31 de julio de 2026

8. CONTRATACION:

A continuación, la información de contratos suscritos por vigencia:

Año 2023

Vigencia	Modalidad De Selección	Tipo De Contrato - Minuta	Cuenta de Tipo DeSuma de Valor Total Contrato - Minuta (Final)
2023			707
	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		2
		INTERVENTORÍA	2
	1 REGIMEN ESPECIAL		598

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcidudano@mincultura.gov.co

	CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	587	24045009493,00
	CONVENIO DE ASOCIACION - DIRECTO	11	2275558367,00
2	CONTRATACIÓN		
DIRECTA		79	1665584659,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	696556041,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	7	74444444,00
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	2	0,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	26000000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - APOYO A LA GESTION	7	44037422,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PROFESIONALES	28	300934023,00
	PROVEEDOR EXCLUSIVO	28	523612729,00
3	LICITACIÓN PÚBLICA	1	7608200026,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	7608200026,00
3	ORDEN DE COMPRA	17	4481966024,00
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	12	3861654070,00
	GRANDES SUPERFICIES	5	620311954,00
4	SELECCIÓN		
ABREVIADA		2	647906000,00
	SUMINISTRO	2	647906000,00
5	MÍNIMA CUANTÍA	8	311049637,00
	COMPRAVENTA	5	229489637,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	81560000,00
Total general		707	54688056767,00

Año 2024

Vigencia	Modalidad De Selección	Tipo De Contrato	-Cuenta de Tipo Contrato - Minuta	DeSuma de Valor Total (Final)
2024			4323	734380629454,07
	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		16	25555177235,85
	CONSULTORÍA		3	1323464213,00
	INTERVENTORÍA		13	24231713022,85
	1 REGIMEN ESPECIAL		2539	253679992609,00
	CONTRATO DE APOYO E IMPULSO		6	1292800000,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

	CONVENIO DE APOYO A PROYECTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	2473	97772583000,00
	CONVENIO DE ASOCIACION - CON		
	OFERTAS	31	148576741476,00
	CONVENIO DE ASOCIACION - DIRECTO	28	5897868133,00
	CONTRATO DE APOYO E IMPUSO	1	140000000,00
2	CONTRATACIÓN		
DIRECTA		1651	415758074202,97
	ARRENDAMIENTO	2	366861010,00
	AUDITORIA	1	71662038,00
	COMODATO	28	0,00
	CONTRATO		
	INTERADMINISTRATIVO	10	64858402904,70
	CONVENIO DE COOPERACIÓN		
	INTERNACIONAL	3	5051860805,00
	CONVENIO		
	INTERADMINISTRATIVO	112	216678039020,27
	CONVENIO		
	INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN	4	506000000,00
	CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN	1	0,00
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	4	9480749426,00
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN		
	INTERNACIONAL	1	0,00
	CONVENIO MARCO		
	INTERADMINISTRATIVO	1	0,00
	CONVENIO		
	ORGANIZACIÓN		
	INDÍGENA	13	6229600000,00
	DONACION	51	0,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5761683681,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - APOYO A LA GESTION	170	7153420512,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	
	PROFESIONALES	1213	98051704430,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

	PROVEEDOR EXCLUSIVO	36	1548090376,00
3 LICITACIÓN PÚBLICA		1	6559026000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	6559026000,00
3 ORDEN DE COMPRA		41	8431922938,22
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	17	4776793908,81
	GRANDES SUPERFICIES	24	3655129029,41
4 SELECCIÓN ABREVIADA		26	22808701169,23
	COMPRAVENTA DE SERVICIOS	12	10861063817,23
	SEGUROS	6	1691485068,00
	SUMINISTRO	1	151349599,00
5 MÍNIMA CUANTÍA		49	1587735298,80
	CONSULTORÍA DE SERVICIOS	7	10104802685,00
	COMPRAVENTA	17	309061333,00
	CONSULTORÍA	2	215201948,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	30	1063472017,80
Total general		4323	734380629454,07

Año 2025

2025	2049	542756799425,17
1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	16	6083289916,00
CONSULTORÍA	5	2902456855,00
INTERVENTORÍA	11	3180833061,00
1 REGIMEN ESPECIAL	556	119099872220,36
CONTRATO DE APOYO E	4	474300000,00
IMPULSO		
CONVENIO DE APOYO A		
PROYECTO ARTÍSTICO Y		
CULTURAL	510	25971859000,00
CONVENIO DE ASOCIACION - CON		
OFERTAS	19	68760087388,36
CONVENIO DE ASOCIACION -		
DIRECTO	17	17573900000,00
CONVENIO DE ASOCIACION -		
DIRECTO 092	6	6319725832,00
2 CONTRATACIÓN		
DIRECTA	1363	391215413593,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

	ARRENDAMIENTO	2	300632488,00
	AUDITORIA	1	85569330,00
	AUTORIZACIÓN UNILATERAL DE USO DE IMÁGENES FOTOGRAFICAS	3	0,00
	COMODATO	30	0,00
	COMPRAVENTA	2	479619150,00
	CONTRATO DIRECTO LITERAL M	2	7202500000,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	39505543578,00
	CONVENIO DE ASOCIACION DIRECTO LITERAL N	3	2140800000,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	68	253677922857,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	-	
	ACUERDO DE VOLUNTADES	1	0,00
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO	2	0,00
	DONACION	60	0,00
	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	355816598,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	
	APOYO A LA GESTION	173	9066246755,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	
	PROFESIONALES	967	76909540523,00
	PROVEEDOR EXCLUSIVO	42	1491222314,00
3 LICITACIÓN PÚBLICA		1	5728926769,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5728926769,00
3 ORDEN DE COMPRA		56	9484254747,81
	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	26	7838658866,11
	GRANDES SUPERFICIES	26	1564993373,70
	MERCADO POPULAR	4	80602508,00
4 SELECCIÓN ABREVIADA		19	10145610376,00
	COMPRAVENTA	7	2277820067,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7	3040386823,00
	SUMINISTRO	5	4827403486,00
5 MÍNIMA CUANTÍA		38	999431803,00
	ARRENDAMIENTO	1	59776823,00
	COMPRAVENTA	17	312914442,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

CONSULTORÍA	2	64003150,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18	562737388,00
Total general	2049	542756799425,17

Año 2026

Vigencia	Modalidad De Selección	Tipo De Contrato - Minuta	Cuenta de Tipo Contrato - Minuta	DeSuma de Valor Total (Final)
2026			1025	240024593539,95
	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO		8	3408401615,00
		CONSULTORÍA	3	2005779340,00
		INTERVENTORÍA	5	1402622275,00
	1 REGIMEN ESPECIAL		48	111969258836,86
		CONTRATO DE APOYO E IMPULSO	3	592500000,00
		CONVENIO DE ASOCIACION - CON OFERTAS	28	100612694090,00
		CONVENIO DE ASOCIACION DIRECTO	-	10764064746,86
	2 CONTRATACIÓN DIRECTA		924	102008117434,15
		ARRENDAMIENTO	3	313855237,00
		AUDITORIA	1	94131380,00
		COMODATO	6	0,00
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6	8307900705,00
		CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	4005437600,00
		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	5	6645246856,00
		DONACION	1	0,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS - APOYO A LA GESTION	134	9016236219,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	-	72849845393,17
		PROVEEDOR EXCLUSIVO	23	775464043,98
	3 LICITACIÓN PÚBLICA		2	8257877691,00
		COMPRAVENTA	1	4964910000,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	3292967691,00
	3 ORDEN DE COMPRA		18	5082225076,94
		ACUERDO MARCO DE PRECIOS	18	5082225076,94

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

4 SELECCIÓN ABREVIADA	8	8562998716,00
COMPRAVENTA	3	3522412514,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	1653688136,00
SUMINISTRO	2	3386898066,00
5 MÍNIMA CUANTÍA	17	735714170,00
COMPRAVENTA	5	90042864,00
MANTENIMIENTO	2	44818173,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	489059829,00
SUMINISTRO	1	111793304,00
Total general	1025	240024593539,95

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

El siguiente enlace, <https://www.mincultura.gov.co/transparencia/Paginas/sistema-Integrado-de-gestion-Institucional.aspx> lo lleva al Sistema Integrado de Gestión Institucional. Encontrará el siguiente mensaje:

Señor usuario, para ingresar al aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad ISOLUCIÓN ingrese con el siguiente usuario y clave:

- Ingrese a ISOLUCIÓN haciendo clic aquí: calidad.mincultura.gov.co.
- Usuario: consultaIso
- Clave: 54321
- [Instructivo de consulta Isolucion](#)

Una vez ingrese en el menú aparece:

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



[004 Instructivo consulta ISOLUCION.pdf](#)

10. CONCEPTO GENERAL:

La gestión del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, como ente rector de la política cultural en Colombia, junto con sus entidades adscritas y unidades administrativas especiales, se presentó como un periodo de consolidación de la cultura como derecho humano, esencial para el desarrollo social, por tanto, campo fundamental y estratégico del Estado colombiano. Desde ese enfoque, la política cultural se orientó prioritariamente a gestionar la cultura como derecho: universalidad del acceso a prácticas culturales; inclusión de todos los sectores sociales y poblacional; participación integral; sostenibilidad; y la articulación de la cultura con la vida territorial y la paz. Estas prioridades se plasmaron en acciones legislativas, programáticas y de inversión que reivindicaron a la cultura como bien colectivo, vinculada a las identidades, la memoria y el patrimonio cultural de la nación pluriétnica y multicultural colombiana. Posicionándose además como uno de los sectores de mayor dinamización de la economía colombiana.

Lo anterior, en coherencia con las normativas y lineamientos de política pública que se construyeron y consolidaron de manera participativa y colectiva con el sector artístico y cultural y sus subsectores: Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, Plan Nacional de Cultura 2024–2038 Cultura para el cuidado de la vida, el territorio y la paz, la actualización de los Planes nacionales para las artes: Teatro, Danza, Música. Y los primeros Planes de Circo y Artes Plásticas. Además de la consulta, formulación y entrega de los primeros capítulos étnicos del Plan Nacional de Cultura. Dichos procesos buscan garantizar la participación

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalcudadano@mincultura.gov.co

colectiva en la construcción y desarrollo de la política cultural, una institucionalidad más sólida y permanente, coherente y territorializada, capaz de responder a los retos del país.

Relevante al fortalecimiento sectorial e institucional es la incorporación del enfoque diferencial, étnico, territorial, de género e interseccional. El Ministerio desarrolló acciones específicas para garantizar la participación efectiva y el ejercicio de los derechos culturales de pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, población campesina, mujeres, juventudes, diversidad sexual y personas con discapacidad. Esto implicó no solo inversión diferenciada, sino también ajustes normativos, metodológicos y administrativos que fortalecen la institucionalidad cultural desde una perspectiva de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

Se impulsaron y acompañaron iniciativas normativas y administrativas de carácter estructura cultural la firma de nuevas normas, decretos orientados a modernizar la gobernanza cultural y la actualización de marcos regulatorios : Ley de Canasta Básica Cultural, Ley de la música, Reforma a la Ley Laboral reglamentación -Art 41 sobre el trabajo artístico y cultural-, Ley Artes al Aula y la creación de cargos para la formalización de la carrera administrativa del sector —una demanda del sector imprescindible para dotar de capacidades técnicas y sostenibilidad a la institucionalidad cultural—. Estos avances institucionales tuvieron como propósito garantizar una institucionalidad más sólida, coherente y territorializada, capaz de responder a los retos cambiantes del país y de anclar la política cultural en el mediano y largo plazo.

11. FIRMA:



YANNAI KADAMANI FONRODONA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.